

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marzo.

3990

AGUILA CAÑAS, Juan del; de trece años; domiciliado últimamente con su madre en la calle de Tomás López, número 7, para que en el término del quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.267 y ser reconocido por el Médico forense. 15307

3991

ALONSO, Félix; sin que consten más señas ni circunstancias; domiciliado últimamente en Navafrías; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Ciudad Rodrigo para declarar en la causa que se sigue por hurto de mineral. 15355

3992

ALVAREZ, Manuel; de oficio zapatero; domiciliado últimamente en la calle de Tarragona, número 5, piso bajo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para prestar declaración en el sumario número 709 de 1916 que se sigue por hurto á Lorenzo Martínez. 15374

3993

ALVAREZ BARRERA, Manuel; de treinta y cuatro años, de estado soltero; profesión limpiabotas; en el término del quinto día comparecerá en el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.039. 15305

3994

ARIAS, Manuel, y Manuel Rodríguez; residentes últimamente en Fresno, de oficio canteros, y Ramón Rodríguez, estado soltero, profesión hojalatero y ambulante, vecino del Bao, ambos pueblos del partido judicial de Cangas de Tineo; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Tineo, á prestar declaración en el sumario número 64 del año actual, sobre daño. 15351

3995

AROCHA MEDINA, Juan, (a) Cholón; domiciliado últimamente en Igualajeja; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Marbella, en término de diez días, para prestar declaración en la causa número 59 de 1916, sobre incendio. 15222

3996

BAÑOS ROJAS, Félix; domiciliado últimamente en la calle de Tenerife, número 16, piso principal, número 4; comparecerá el día 21 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por coacción. 15253

3997

BASANTA TEJERO, Concepción; hija de Antonio y Elvira; comparecerá el día 22 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura, instruido con el número 1.628 del corriente año.

15150

3998

BAUTISTA CIPRIANO, Antonio; natural de Málaga, de cincuenta y cinco años, estado soltero; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración indagatoria. 15233

3999

BORBOLLA CABEZAS, Obdulio; de estado soltera, de veinticuatro años, natural de Colombres, profesión ambulante, hija de Evaristo y Filomena; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, para notificarle la suspensión de la condena que le fué impuesta en causa sobre hurto, bajo apercibimiento, si no comparece, de quedar sin efecto la suspensión de la condena. 15400

4000

BRUGADA VILAR, D. Víctor; domiciliado últimamente en Aguilas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para declarar y ofrecerle la causa instruida por estafa contra José García Mota, alias Tengo. 15220

4001

BUENO CAJUKU, Eduardo; natural de Sevilla, ambulante; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para que preste indagatoria en causa número 587, por estafa, apercibiéndole con que, de no comparecer, será declarado rebelde. 15366

4002

CALDERON OTÓN, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Lobosillo (Murcia); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, para declarar en causa instruida con el número 193 de 1916, por el delito de robo. 15226

4003

CAMESELLÉ SIMÓN, José; domiciliado últimamente en Lavadores (Vigo); comparecerá ante la Audiencia Provincial de Pontevedra, el día 14 de Diciembre actual, á las once de su mañana, para asistir á juicio oral en causa por lesiones. 15399

4004

CAMPOS GARCÍA, Juliana; de estado viuda, de cuarenta y tres años, profesión sirvienta, cuyo domicilio se ignora; comparecerá el día 21 del actual, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; á fin de celebrar juicio de faltas contra ella, por hurto, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio á que haya lugar. 15320

4005

CAREBALLO FRAGA, Felipe; domiciliado últimamente en San Juan del Seijo, hoy ausente en la isla de Cuba; para que dentro del término de diez días comparezca en la Sala-audiencia del Juzgado

de Ortigueira, á prestar declaración en el sumario número 55 de 1916, que se instruye sobre disparo de arma de fuego y lesiones á Salvador Vázquez Castro, contra Fermín Agras Yáñez. 15131

4006

CASAMEJOR MORATO, Dominica; domiciliada últimamente en la calle de la Parada, número 9; comparecerá el día 22 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Barrios y otros con el número 1.341 de orden del corriente año. 15259

4007

CAULET; domiciliado últimamente en Aguilas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para declarar y ofrecerle la causa instruida por estafa contra José García Mota, alias Tengo. 15219

4008

CIFUENTES GONZALEZ, Carmen; domiciliada últimamente en la calle del Aguilu, 24, principal; comparecerá el día 12 de Diciembre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 15328

4009

COLLADO SANCHEZ, Domingo; de quince años, estado soltero, para que en el término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.852 y ser reconocido por el Médico forense. 15309

4010

CONTRERAS, Manuel; vecino de Pedraza de la Sierra, profesión ganadero, que salió con un rebaño de ovejas á últimos de Octubre ó primeros del actual con dirección á Trujillo (Cáceres); comparecerá, en término de diez días, contados desde el siguiente á la inserción de la cédula, ante el Juzgado de instrucción de Septilveda, á fin de recibirle declaración en la causa número 37 de 1916, por falsificación de documentos, seguida en virtud de querella de la Compañía El Fénix Agrícola, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar. 15236

4011

DELGADO DEL TORO, Luis; de cuarenta y nueve años, de estado soltero, profesión jornalero, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.384. 15301

4012

DORONSORO ZÁRATE, Asunción; de veinticinco años, de estado soltera, profesión prostituta; domiciliada últimamente en la calle de Mira el Río Baja, número 5, tercero derecha, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.898. 15310

4013

El dueño de un perro que el día 30 de Octubre último mordió á José Delestal Remesal; comparecerá el día 16 de Di-

(Continúa en la página 52.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península

(E.—Entrada.)

PROVINCIAS marítimas.	BUQUES								PA																
	CON PASAJEROS				SIN PASAJEROS				POR SEXO								POR EDAD								
	BANDERA		BANDERA		BANDERA		BANDERA		TOTAL		Varones.		Hembras.		Menores de 9 años.		De 9 a 18 años.		De 20 a 59 años.		De más de 60 años.				
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	
Alicante....	6	10	3	1	19	23	34	34	274	497	151	274	123	223	4	23	37	81	214	361	19	32			
Almería....	4	4	3	3	3	14	24	50	430	158	298	113	132	45	75	15	48	30	279	109	22	4			
Baleares....	2	8	3	3	3	5	7	3	103	336	64	273	39	63	2	14	19	49	80	266	2	7			
Barcelona....	17	10	4	4	28	11	19	3	1.048	558	685	309	363	249	139	57	83	98	799	374	24	19			
Cádiz....	49	41	3	3	18	21	22	32	1.343	979	851	597	392	385	91	67	74	71	1.154	798	24	43			
Canarias....	9	8	13	4	2	3	84	97	365	866	272	668	93	198	59	124	37	302	260	433	9	17			
Castellón....	3	3	3	3	3	7	2	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Coruña....	4	3	5	9	2	2	13	12	520	3.628	370	2.936	150	692	59	123	40	1.296	371	2.195	6	6			
Gerona....	3	3	3	3	3	5	16	4	10	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Granada....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Guipúzcoa....	3	3	1	3	11	6	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Huelva....	1	3	1	1	4	2	46	55	10	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Lugo....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
Málaga....	9	10	3	1	11	36	16	15	154	264	91	173	63	91	20	48	25	55	108	153	1	7			
Murcia....	2	24	3	3	1	1	1	22	21	23	86	13	40	10	46	3	4	6	21	72	2	4			
Oviedo....	3	2	3	1	11	8	4	4	195	1.002	149	789	46	213	21	52	13	475	157	472	4	3			
Pontevedra....	2	1	6	9	3	2	5	5	840	1.017	588	689	252	322	107	89	65	262	657	655	9	9			
Santander....	5	3	5	2	12	8	10	15	264	792	177	599	87	193	28	69	31	221	203	494	2	7			
Sevilla....	3	3	3	3	4	3	19	17	7	3	5	3	3	3	3	3	1	6	3	3	3	3			
Tarragona....	1	3	3	1	2	17	3	12	1	4	1	4	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3			
Valencia....	5	8	3	3	10	1	30	38	42	335	25	293	17	42	10	16	2	76	28	241	2	2			
Vizcaya....	7	4	1	3	38	48	71	72	260	133	203	100	57	33	14	10	19	32	145	87	2	4			
TOTALES....	129	109	39	32	179	241	439	491	5.882	10.655	4.049	7.857	1.833	2.798	632	711	496	3.055	4.491	6.703	128	163			

(1) Las presentes cifras no son definitivas.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm. 1.)

TUTÓ GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

a Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Octubre de 1916 (1).

S.—Salida.)

SAJEROS POR MAR CLASIFICADOS

Cuya edad no consta.	POR PROFESIÓN (de 9 a 10 años, de 20 a 59 y de más de 60).																POR NACIONALIDAD								
	Agricultores.		Industriales y artesanos.		Comercio y transportes.		Profesionales liberales.		Funcio- narios civiles del Estado.		Milita- res.		Dedica- dos al culto.		Bentistas.		Sir- vientes.		Sin profesión y sin clasificar.		Españoles.		Extranjeros.		
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.			
106	261	3	24	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	126	211	241	390	33	107	
229	104	13	12	1	116	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	92	373	426	158	4	83	
17	46	27	73	6	216	102	35	16	8	8	22	22	26	14	11	3	5	13	41	72	85	253	18	177	
10	166	86	121	53	216	102	35	16	8	8	22	22	26	14	11	3	301	209	703	381	345	105	105		
10	242	97	174	184	342	224	57	23	5	2	38	2	7	13	32	19	4	22	351	346	1.030	874	313	105	
187	569	9	4	33	12	2	2	2	1	1	8	1	1	1	2	4	60	153	304	799	61	67	67		
8	263	2.732	9	11	59	84	8	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	53	663	446	3.586	74	42	
1	73	120	9	9	9	17	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	52	67	152	260	2	4	
9	11	11	3	3	16	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	43	22	35	1	51	
6	185	97	387	27	169	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	41	208	188	1.000	7	2	
3	497	762	22	1	68	31	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	117	126	801	958	39	64	
1	9	204	55	155	65	156	15	34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	163	189	738	75	54	54	
4	4	3	1	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	6	1	1	4	1	4	
4	4	261	4	17	17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	34	42	327	8	8	
23	23	15	1	4	50	39	2	14	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	89	49	161	124	99	9	
135	23	1.835	5.453	534	884	933	990	126	97	21	12	43	4	43	24	88	45	75	31	1.417	2.381	4.797	9.878	2.085	777

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la

(E.=Entrada.

PROVINCIAS MARÍTIMAS	TOTAL DE PASAJEROS	PASAJEROS POR MAR CLASIFICADOS															
		EUROPA															
		Alemania.		Bélgica.		Francia.		Gibraltar.		Gran Bretaña.		Italia.		Portugal.			
		E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
Alicante.....	274	497	3	3	3	3	3	10	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Almería.....	430	158	3	3	3	3	3	41	183	3	3	3	3	3	3	3	3
Baleares.....	103	336	3	3	3	3	3	47	44	3	3	3	3	3	3	3	3
Barcelona.....	1.048	558	3	3	3	3	3	3	14	3	3	3	3	33	3	3	3
Cádiz.....	1.343	979	3	3	3	3	3	3	3	39	3	3	3	3	3	3	3
Canarias.....	365	866	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Castellón.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Coruña.....	520	3.628	2	3	3	3	3	3	3	3	28	121	43	3	3	3	3
Gerona.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Granada.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Güipuzcoa.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Huelva.....	10	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	10	3	3	3	3	3
Lugo.....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Málaga.....	154	264	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Murcia.....	23	86	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Oviedo.....	195	1.002	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Pontevedra.....	840	1.017	3	3	3	3	3	5	3	3	3	15	2	3	3	3	6
Santander.....	264	792	3	3	3	3	3	1	3	3	3	11	3	3	3	3	3
Sevilla.....	7	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tarragona.....	1	4	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Valencia.....	42	335	3	3	3	3	3	41	44	3	3	3	3	3	3	3	3
Vizcaya.....	260	133	3	3	3	3	3	3	3	3	3	8	1	3	3	3	3
TOTALES.....	5.882	10.658	2	3	3	3	3	137	281	14	3	111	127	76	3	3	6

(*) Las cifras del presente estado no son definitivas.

(1) En el epígrafe Otras están comprendidos los países siguientes:

{	De Europa.....	E. = Grecia, 3; Holanda, 18; Noruega, 2; Suecia, 1;
	S. = Dinamarca, 4; Grecia, 13; Holanda, 40;	
{	De África.....	E. = Costa de Oro, 1; Madera, 1; Senegal, 6;
	S. =	

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm. 2.)

TO GEGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Península e Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Octubre de 1916. ()*

S.—Salida.)

SEGÚN EL PAÍS DE QUE PROCEDIAN O A QUE SE DIRIGIERON

				ÁSIA		ÁFRICA															
Otros. (1)		TOTAL				Argelia.		Egipto.		Marruecos.		Colonia españolas.		Otros. (1)		TOTAL					
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.		
2	2	2	10	2	2	273	485	2	2	2	2	1	2	2	2	274	485				
2	2	2	2	2	2	88	62	2	2	2	2	2	2	2	2	88	62				
2	2	41	183	2	2	62	68	2	2	2	2	2	2	2	2	62	68				
4	26	84	70	11	2	2	135	14	2	2	2	2	5	2	2	19	135				
2	2	14	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
2	2	39	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
2	2	6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
2	2	79	121	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
2	2	10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
2	2	2	2	2	2	23	86	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
2	2	11	40	31	48	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
2	2	2	2	12	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
2	2	2	2	4	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
2	2	2	2	41	44	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
2	2	101	2	109	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
125	71	465	485	11	2	446	836	14	2	955	573	14	13	8	2	1.437	1.422				

cia, 1, y no consta, 101.
Noruega, 11, y Suecia, 3.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península

(E.=Entrada.

PASAJEROS POR MAR CLASIFICADOS

AMÉRICA

PROVINCIAS

MARÍTIMAS

	Argentina.		Brasil.		Colombia.		Costa Rica.		Cuba.		Chile.		Estados Unidos del N. de América.		Méjico.	
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	E.
Alfante.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2	3	3
Almería.....	226	28	98	13	>	>	>	>	>	14	>	>	>	7	3	84
Baleares.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	82	>	>	>	3	3	3
Barcelona.....	532	130	33	16	1	>	>	>	74	191	>	>	114	3	43	2
Cádiz.....	184	179	26	7	11	>	>	>	37	180	>	>	129	51	14	9
Canarias.....	27	4	12	2	>	>	>	>	262	835	>	>	>	3	3	3
Castellón.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3	3	3
Coruña.....	178	366	>	>	>	>	>	>	220	3.070	6	4	>	3	16	8
Gerona.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3	3	3
Granada.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3	3	3
Guipúzcoa.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3	3	3
Huelva.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3	3	3
Lugo.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3	3	3
Málaga.....	30	73	49	2	>	>	>	>	>	163	>	>	>	1	3	3
Murcia.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3	3	3
Oviedo.....	79	3	>	>	>	>	>	>	79	956	>	>	>	37	40	1
Pontevedra.....	656	508	114	147	>	>	>	>	>	266	>	5	>	3	1	1
Santander.....	28	1	>	>	>	>	1	>	131	704	>	1	>	92	85	85
Sevilla.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3	3	3
Tarragona.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3	3	3
Valencia.....	>	18	>	>	>	>	6	>	>	191	>	>	>	64	3	3
Vizcaya.....	130	12	9	>	>	>	>	>	>	96	>	>	>	5	3	17
TOTALES....	2.070	1.319	308	187	12	7	>	>	803	6.698	6	10	243	130	202	197

(*) Las cifras del presente estado no son definitivas.

(1) En el epígrafe Otros están comprendidos los países siguientes:

De América... } E. = Curaçao, 1.
 S. = Ecuador, 2 y Guatemala, 2.
 De Oceanía... } E. = >
 S. = >

Madrid, 23 de Noviembre de 1916.—El Director general, Teverga.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm. 2 bis.)

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

de las Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Octubre de 1916 (*).

8.—Salida.)

SEGÚN EL PAÍS DE QUE PROCEDÍAN O A QUE SE DIRIGIERON

												OCEANIA					
Panamá.		Puerto Rico.		Uruguay.		Venezuela.		Otros. (1)		TOTAL		Filipinas.		Otros. (1)		TOTAL	
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
3	3	3	3	18	3	3	3	3	3	342	96	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	85	35	3	3	3	3	3	3
23	3	26	11	37	5	18	3	1	3	869	353	65	3	3	3	65	3
17	1	6	31	9	2	15	4	3	3	448	414	3	3	3	3	3	3
1	1	11	3	2	14	3	7	3	3	318	863	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	1	3	3	21	56	3	3	3	2	441	3.507	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	6	3	3	3	3	3	3	3	3	195	1.002	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	39	42	3	3	3	3	869	969	3	3	3	3	3	3
1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	252	792	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	6	3	4	3	2	3	2	151	132	3	3	3	3	3	3
42	9	43	51	138	123	36	13	1	4	3.904	8.748	65	3	3	3	65	3

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las

PROVINCIAS	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1915.	NÚMERO DE HECHOS						NÚ MEROS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Natalidad	Mortal- dad.	Nup- cialidad	Varones.	Hembras.	Le- gitimos.	No- legítimos.
Alava.	98.398	202	169	41	2,05	1,72	0,42	112	90	196	2
Albacete.	279.759	754	526	244	2,70	1,88	0,87	401	353	682	69
Alicante.	500.260	909	641	322	1,82	1,28	0,64	480	429	582	15
Almería.	389.830	920	577	247	2,36	1,48	0,63	503	417	882	34
Ávila.	212.562	655	513	118	3,08	2,41	0,56	333	322	621	28
Badajoz.	634.360	1.493	1.215	638	2,35	1,92	1,01	811	677	1.452	25
Baleares.	331.299	643	402	191	1,94	1,21	0,58	333	310	633	5
Barcelona.	1.183.752	2.220	1.839	823	1,88	1,55	0,70	1.115	1.105	2.099	80
Burgos.	851.142	869	851	145	2,47	2,42	0,41	461	408	843	15
Cáceres.	417.249	1.275	1.026	610	3,06	2,46	1,46	622	653	1.237	32
Cádiz.	478.045	1.183	1.010	301	2,37	2,12	0,63	601	532	1.000	126
Canarias.	488.484	956	572	202	1,96	1,17	0,41	515	441	908	43
Castellón.	322.041	573	380	159	1,78	1,18	0,49	301	272	563	8
Ciudad Real.	412.511	1.013	785	348	2,46	1,90	0,84	493	520	963	42
Córdoba.	525.915	1.331	1.003	472	2,53	1,91	0,90	712	619	1.261	59
Coruña (La)	696.631	1.654	976	273	2,37	1,40	0,39	862	792	1.499	146
Cuenca.	280.244	614	456	224	2,19	1,63	0,80	323	291	583	29
Gerona.	328.572	553	442	162	1,68	1,35	0,49	300	253	543	8
Granada.	539.860	1.502	1.050	367	2,78	1,94	0,68	828	674	1.406	94
Guadalajara.	215.098	445	393	128	2,07	1,83	0,60	235	210	436	9
Guipúzcoa.	243.687	523	281	66	2,15	1,15	0,27	270	253	504	8
Huelva.	336.754	605	545	194	1,80	1,62	0,58	315	290	574	27
Huesca.	249.322	543	526	92	2,18	2,11	0,37	298	245	534	1
Jaén.	555.441	1.415	1.150	512	2,55	2,07	0,92	765	650	1.297	117
León.	398.973	1.041	852	165	2,61	2,14	0,41	514	527	988	32
Lérida.	291.029	519	483	149	1,78	1,66	0,51	275	244	514	2
Logroño.	187.283	464	306	95	2,48	1,63	0,51	255	209	456	6
Lugo.	482.495	965	695	149	1,88	1,44	0,31	471	434	826	73
Madrid.	931.598	2.105	1.498	484	2,26	1,61	0,52	1.035	1.070	1.759	337
Málaga.	530.552	1.157	1.031	316	2,18	1,94	0,60	624	533	1.080	75
Murcia.	627.579	1.214	901	436	1,93	1,44	0,69	680	534	1.119	89
Navarra.	317.479	688	494	192	2,17	1,56	0,60	360	328	672	3
Orense.	417.607	932	725	188	2,23	1,74	0,33	494	438	886	41
Oviedo.	711.489	1.570	1.072	315	2,21	1,51	0,44	863	707	1.523	38
Palencia.	198.683	529	512	92	2,66	2,58	0,46	274	255	505	9
Pontevedra.	510.327	1.171	721	155	2,29	1,41	0,30	594	577	1.020	143
Salamanca.	339.948	1.014	749	310	2,98	2,20	0,91	525	489	959	31
Santander.	318.714	790	519	142	2,48	1,63	0,45	407	383	749	39
Burgos.	171.687	475	318	61	2,77	1,85	0,36	232	243	465	8
Sevilla.	617.346	1.347	1.190	458	2,18	1,93	0,74	698	649	1.241	105
Soria.	159.571	347	388	76	2,17	2,43	0,48	188	164	339	4
Tarragona.	335.815	516	454	142	1,54	1,35	0,42	264	252	498	13
Teruel.	257.247	574	459	169	2,23	1,78	0,66	286	288	568	5
Toledo.	434.144	1.134	732	558	2,61	1,69	1,29	618	516	1.058	63
Valencia.	917.293	1.900	1.215	424	2,07	1,32	0,46	1.022	878	1.846	40
Valladolid.	287.899	788	661	145	2,74	2,30	0,60	424	364	746	28
Vizcaya.	372.915	937	521	183	2,51	1,40	0,49	497	440	898	17
Zamora.	273.301	792	671	159	2,90	2,46	0,58	410	382	752	31
Zaragoza.	469.780	1.016	825	245	2,16	1,76	0,52	523	493	984	15
TOTALES.	20.630.910	46.720	35.320	12.640	2,26	1,71	0,61	24.517	22.203	44.049	2.265

Madrid, 25 de Noviembre de 1916.—El Director general, M. de Teverga.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España en el mes de Septiembre de 1916.

MERCO DE NACIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

Expedidos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Hembras.	Menores de cinco años.	De cinco y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros estableci- mientos blandíos.	TOTAL
		Legítimos.	Illegítimos.	Expósitos.	TOTAL							
6	202	5	1	2	6	84	85	75	94	7	17	24
3	754	11	2	3	13	264	262	226	300	5	5	10
12	908	12	1	3	13	320	321	234	407	17	4	21
4	920	2	1	3	3	280	297	245	332	14	3	14
6	655	9	2	2	9	254	259	261	252	8	3	3
11	1.488	34	2	2	36	608	607	561	654	22	1	23
5	643	12	1	3	13	190	212	72	330	13	7	20
41	2.220	100	10	4	114	961	878	455	1.384	162	70	232
11	869	24	2	3	24	428	423	427	424	10	21	31
6	1.275	23	2	1	26	518	508	496	530	9	3	17
7	1.183	56	5	3	61	515	495	483	527	44	29	73
5	956	22	3	3	25	259	313	276	296	29	3	32
2	573	16	3	3	16	181	199	115	265	13	4	17
8	1.013	23	2	3	23	421	364	372	413	16	3	19
11	1.331	24	2	3	26	518	485	449	554	48	4	52
9	1.654	27	7	3	34	482	494	367	609	16	19	35
2	614	8	3	3	8	215	241	191	265	4	4	8
2	553	6	3	3	6	281	211	133	309	19	11	30
2	1.502	19	3	3	19	548	502	492	558	63	1	63
445	445	13	3	3	13	205	188	152	241	2	3	3
11	523	19	1	3	20	133	148	79	202	27	4	27
4	605	18	1	3	19	291	254	243	302	18	4	19
8	543	7	1	3	7	249	277	232	294	13	1	14
1	1.415	36	1	3	37	585	565	495	658	27	10	37
21	1.041	9	3	3	9	411	441	392	460	20	21	41
5	619	5	1	3	6	260	223	177	306	6	6	11
2	464	8	3	3	8	154	152	141	165	7	2	9
6	905	20	6	3	26	355	340	234	461	4	15	19
9	2.105	93	21	3	114	784	714	483	1.009	195	98	293
2	1.157	35	7	3	42	525	506	491	540	53	8	61
6	1.214	21	1	3	22	467	434	383	518	37	12	49
13	688	17	3	3	17	265	229	187	307	26	6	32
5	932	21	3	3	21	370	355	336	389	2	2	4
9	1.570	55	4	3	59	534	538	429	643	27	27	27
15	529	6	3	3	6	235	277	309	203	13	9	29
8	1.171	21	2	3	23	337	384	264	457	4	13	45
24	1.014	17	2	3	19	377	372	322	427	19	26	37
2	790	14	2	3	16	247	272	230	289	22	15	37
2	475	14	3	3	14	157	161	147	171	4	8	68
1	1.347	53	14	3	67	617	573	503	687	49	19	68
4	347	16	3	3	16	170	218	180	208	10	1	11
5	516	10	3	3	10	233	221	107	347	10	5	15
1	574	12	3	3	12	230	229	199	260	2	4	6
13	1.134	14	3	3	17	361	371	303	429	12	7	19
14	1.900	38	3	3	41	688	577	466	749	67	9	76
14	788	14	5	3	19	384	527	339	522	35	9	69
22	937	29	5	3	34	262	259	192	329	45	9	54
9	792	13	2	3	15	317	354	338	388	10	6	16
17	1.016	19	2	3	1	397	428	310	515	54	5	59
406	46.720	1.100	118	8	1.226	17.777	17.543	14.599	20.721	1.931	564	1.895

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las

DE

PROVINCIAS

	Fiebre tifóidea filo abortiva nali.	Fiebre tifóidea filo abortiva salado.	Fiebre intermitente y aguda y paludosa.	Virus.	Sarampión.	Escarabajo.	Difteria y sifilis.	Queloche.	Otros enfermedades opí- ciles.	Otros enfermedades opí- ciles.	Otros enfermedades opí- ciles.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de los riñones.	Otros tuberculosos.	Otros tuberculosos.	Meningitis simple.	Hemorragia y embolismo. lo cerebral.	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
Álava.....																		
Albacete.....	3	3	3	2	2	3	3	4	7	12	2	11	2	2	7	5	5	5
Alicante.....	12	3	2	9	4	1	1	4	4	4	2	7	6	2	11	20	23	22
Almería.....	19	3	2	3	1	1	1	7	9	8	3	2	2	1	9	20	25	47
Ávila.....	11	3	1	2	1	1	1	2	14	17	2	11	11	1	1	19	30	30
Badajoz.....	7	3	31	2	1	18	7	24	2	2	3	6	5	5	18	45	50	50
Baleares.....	17	3	3	8	3	3	10	8	3	11	3	5	5	5	10	23	28	34
Barcelona.....	26	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	6	6	6	17	18	18	34
Burgos.....	98	3	1	8	3	1	1	1	1	1	1	174	174	16	84	92	169	169
Cáceres.....	7	3	69	2	4	1	8	15	11	11	11	28	28	10	32	32	33	33
Cádiz.....	7	3	22	7	28	1	4	9	2	2	2	34	34	15	17	17	38	47
Canarias.....	11	3	3	3	3	3	3	8	5	5	5	79	79	15	15	15	58	44
Castellón.....	9	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	29	29	2	2	22	39	20
Ciudad Real.....	6	3	3	7	2	1	1	1	1	1	1	24	24	8	8	10	14	26
Córdoba.....	17	3	25	3	10	2	2	2	2	2	2	28	28	10	5	14	40	34
Jornuña (Le).....	18	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	37	37	9	11	11	50	47
Cuenca.....	5	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	44	44	11	11	11	65	65
Girona.....	16	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	32	32	3	3	18	23	23
Granada.....	15	3	3	3	3	18	2	2	2	2	2	42	42	3	3	15	37	37
Guadalajara.....	5	1	3	3	3	3	3	3	3	3	1	12	12	5	5	12	12	19
Guipúzcoa.....	8	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	4	8	8
Huelva.....	6	2	18	1	11	4	4	2	2	2	2	5	5	6	6	5	12	23
Huesca.....	9	3	3	3	12	6	5	5	5	3	3	19	19	3	3	2	25	28
Jaén.....	15	3	21	3	2	6	3	3	3	2	2	53	53	6	6	7	52	49
León.....	12	3	3	1	4	3	3	3	3	3	3	42	42	1	1	7	58	58
Lérida.....	21	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	12	1	1	7	27	27
Logroño.....	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	11	11	4	4	5	15	42
Lugo.....	1	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	14	14	1	1	7	13	13
Madrid.....	17	3	4	33	10	2	2	4	4	24	17	13	13	13	20	20	11	28
Málaga.....	14	3	4	9	28	1	1	1	1	10	6	6	6	6	20	66	91	96
Murcia.....	12	3	21	2	1	1	1	1	1	7	7	72	72	7	7	21	13	38
Navarra.....	11	3	3	3	5	3	3	3	3	1	1	60	60	5	5	21	41	43
Orense.....	1	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	22	22	4	4	3	23	23
Oviedo.....	2	3	3	24	7	3	20	12	6	6	6	107	107	7	7	9	51	33
Palencia.....	4	3	1	3	8	3	2	2	2	1	1	16	16	6	6	12	19	18
Pontevedra.....	6	3	3	3	1	3	3	3	3	1	1	23	23	3	3	7	12	27
Salamanca.....	8	3	3	3	3	1	3	3	3	1	1	42	42	2	2	7	28	59
Santander.....	2	3	3	3	5	3	6	6	4	4	4	14	14	2	2	8	16	42
Segovia.....	3	3	2	3	1	1	3	3	3	1	1	102	102	5	5	6	12	27
Sevilla.....	22	3	37	15	7	6	3	3	7	13	3	6	6	6	6	12	34	47
Soria.....	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	102	102	5	5	6	67	67
Tarragona.....	16	1	2	3	5	3	6	6	6	12	1	7	7	7	7	1	21	26
Teruel.....	8	2	1	1	5	3	6	6	6	3	1	33	33	2	2	6	19	57
Toledo.....	11	3	7	3	4	3	4	3	4	11	3	21	21	2	2	7	19	13
Vaenia.....	33	3	3	8	7	12	1	6	6	5	4	30	30	8	8	8	34	46
Valladolid.....	3	3	1	1	5	3	8	8	8	5	5	86	86	8	8	8	71	72
Vizcaya.....	3	3	3	3	3	17	3	3	3	3	3	36	36	1	1	8	24	34
Zamora.....	9	3	2	2	17	5	5	5	5	5	5	44	44	9	9	8	15	24
Zaragoza.....	10	3	1	7	9	3	4	3	3	3	3	51	51	2	2	11	31	36
TOTAL.....	587	6	805	134	250	72	192	355	349	18	257	2.087	149	440	1.024	1.514	1.915	

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO

NEGOCIADO DE COMERCIO INTERIOR

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao, durante el mes de Noviembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Nº	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR AL 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro: al 4 por 100.	Obligaciones municipales: al 5 por 100.	Obliga- ciones pro- vinciales.	Puerto de Órdiz.	OPERACIONES DOBLES		TOTAL	
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	AL 4 POR 100 — Al contado.	AL 5 POR 100 — Al contado.	Obligaciones del Tesoro: al 4 por 100.	Obligaciones municipales: al 5 por 100.					Interior 4 por 100.	Exterior 4 por 100.		
2																
3	100.000		12.000		50.000				7.000							63.000
4	45.000		168.000		10.000				42.500							154.500
6	10.000				10.000											228.000
7	75.000		12.000				1.000									20.500
8	26.700		16.000		2.500		6.000									88.000
9	75.000		2.000		5.000											51.200
10	11.500				5.000											82.000
11	96.100		5.000		67.500		25.000	50.000	1.000	17.500						16.500
13	61.800				7.000		25.000		4.500							262.100
14	12.500		24.000		125.000				23.500							98.300
15	39.500		48.000		37.500		20.000	5.000								185.000
16	25.500				105.000			4.000								144.000
17			8.000		49.000		25.000	27.000	8.000							134.500
18	37.500		84.000		38.500			40.000								117.000
20	22.500		12.000		2.500											200.000
21			12.000		29.600		35.000		3.500	7.500						44.500
22	2.000				5.500			18.500	17.000							80.000
23	20.500		12.000							2.000						38.000
24	50.000						90.000	5.000	45.000							34.500
25								2.500	25.000							130.000
27	76.500				26.500											27.500
28	5.000		66.000		500				35.000	12.500						115.500
29	12.500				8.000					29.000						135.500
	799.100		487.000		585.000		169.500	204.500	193.500	27.000						20.500
																2.465.600

Madrid, 1.^o de Diciembre de 1916.—El Director general interino, Estanislao D'ANGELO.

iembre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones. 15149

4014

ENCINAS MERCHO, *Antonio*; domiciliada últimamente en la calle de Santa Ana, 14, segundo patio, número 3; comparecerá en término de tercero día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para prestar declaración en causa por robo, instruida por dicho Juzgado. 15138

4015

ESPADA, *Margarita*; domiciliada últimamente en la calle del Salitre, número 26, piso bajo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Fuster, para prestar declaración en causa por estafa á Manuel Ríus Quijano. 15373

4016

FERNANDEZ, *José*; domiciliado últimamente en Navasfrías; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Ciudad Rodrigo, para declarar en la causa que se instruye por el delito de hurto de mineral. 15356

4017

FERNANDEZ PEREZ, *Gregorio*; vecino de Valdepeñas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para practicar una diligencia acordada en sumario por estafa. 15242

4018

FOZA Y OÑATE, *Lino*; comparecerá el día 4 de Diciembre actual, y hora de la una de la tarde, ante la sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoria-Secretaría del Licenciado D. Trifino Gamazo, á declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado del distrito de Palacio, de esta Corte, contra José María Magadán, por hurto. 15175

4019

Francisco, (a) *La Huerera*; natural de Málaga; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para que sea oido en causa número 587 por estafa. 15365

4020

GARAULET, *Dolores*; de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle del Príncipe, número 17, segundo; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 780. 15302

4021

GARCIA FERNANDEZ, *Manuel*; hijo de Angel y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 17; comparecerá el día 22 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro, con el número 743 de orden del corriente año. 15256

4022

GARCIA LOPEZ, *Margarita*; domiciliada últimamente en la calle de la Parada, número 9; comparecerá el día 22 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á

celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Barrios y otros, con el número 1.341 de orden del corriente año. 15258

4023

GARCIA TAPIA, *Valentín*; domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 50, portería; comparecerá el día 21 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por coacción.

15251

4024

GARCIA VELASCO, *Juan*; domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, para recibirla indagatoria en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebeldé. 15113

4025

GARRIDO MARTINEZ, *Fernando*; domiciliado últimamente en Jaén; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 15215

4026

GONZALEZ RODRIGUEZ, *Consuelo*; cuyo domicilio se ignora; comparecerá el día 4 de Diciembre de 1916, y hora de la una de la tarde, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoria-Secretaría del Licenciado D. Trifino Gamazo, á declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado del distrito de Palacio, de esta Corte, contra José María Magadán, por hurto. 15176

4027

IRAZUSTA AHORREA, *Ramón*; de treinta y tres años, de estado soltero; domiciliado últimamente en la calle de la Montera, número 7, principal; comparecerá, en término de quinto día, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 780. 15303

4028

JURADO CORRIPIO, *Antonio*; natural de Carpio, profesión tocador de guitarra; domiciliado últimamente en Ibabernando; comparecerá, á la mayor brevedad, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para ser reconocido facultativamente en causa por lesiones al mismo, instruida por dicho Juzgado, apercibido de que, en otro caso, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 15142

4029

LOPEZ LOPEZ, *Luis*; vecino de Granada, calle de Hita, número 7; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, á prestar declaración en causa que, bajo el número 134 del corriente año, se sigue sobre estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces en explotación de la del Sur de España, por viajar sin billete, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 15123

4030

Los parientes más próximos de Vicente Cerdá Gregorio, cuyo paradero es desconocido; comparecerán, en término de quinto día, ante el Juzgado del distrito de la Concepción, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, para prestar declaración en causa por muerte de dicho Vicente Cerdá, instruida por este Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar. 15115

4031

LLOBREGAT MARTINEZ, *José*; hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en la calle de los Reyes, número 16; comparecerá el día 18 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.511 de orden del corriente año. 15261

4032

LLORENTE ARQUERO, *Nicolás*, alias *Marta*; de estado soltero, profesión lechero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 64; enjuiciado por hurto de bombillas de luz eléctrica; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Fuencarral. 15402

4033

MARTINEZ ALONSO, *Mariano*; hijo de Melchor y de Inocencia; domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número 14; comparecerá el día 22 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otra, contra el número 1.520 de orden del corriente año. 15255

4034

MARTINEZ LOPEZ, *Socorro*; hija de Pedro y Josefina; domiciliada últimamente en la calle del Ferrocarril, número 14; comparecerá el día 22 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otro, con el número 1.520 de orden del corriente año. 15254

4035

MAYORDOMO BARBERO, *O.*; domiciliado últimamente en Villaverde; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para recibirla declaración en causa por falsedad y estafa, número 225 de 1916, instruida por el Juzgado antes indicado, contra Joaquín Vizcaíburu. 15234

4036

MORENO GONZALEZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en el paseo Imperial, número 12, parador; comparecerá el día 12 de Diciembre, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 15326

4037

MUNOZ MENDOZA, *Pedro*; de veintidós años, de estado casado, profesión tratante en ganados; domiciliado últimamente en El Molar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirla declaración en causa por hurto de una burra, instruida por denuncia de Victoriano García Revilla. 15203

4038

NAVARRO GARCIA, *José*; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para la práctica de una diligencia de justicia en causa por estafa,

instruida en el Juzgado de instrucción de Alicante, parándole, caso de no comparecer, el perjuicio que hubiere lugar.

15330

4039

NAVARRO REINA, Dionisio; de treinta y ocho años, de estado casado, profesión albañil; domiciliado últimamente en la calle de Santiago, número 1, bajo (Fetén de las Victorias), para que en término de cinco días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.849 y ser reconocido por el Médico forense.

15312

4040

NIELFA RUIZ, Hilario; de treinta y seis años, de estado casado, profesión jornalero, para que en término de cinco días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.080.

15306

4041

OLMEDILLA GARCÍA, María; de ocho años; domiciliada últimamente en la calle de San Jorge (Vicálvaro), para que, acompañada de su representante legal, y en el término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.427 y ser reconocida por el Médico forense.

15308

4042

PATO, Manuel; domiciliado últimamente en Navasfrías; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo para declarar en la causa que se sigue por hurto de mineral.

15354

4043

PEREZ CAMPO, Teresa; hija de Francisco y Teresa; domiciliada últimamente en la calle de los Reyes, número 16; comparecerá el día 18 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, piso segundo, á celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 1.511 de orden del corriente año.

15260

4044

PIRIS, Luisa; domiciliada últimamente en La Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa número 260 del año actual.

15289

4045

RAMOS ALCAYDE, Eduardo; de treinta y cinco años, de estado viudo, profesión empleado; domiciliado últimamente en la calle de Moratín, número 20, tercero; para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.200.

15304

4046

REGARTE CONDE, Aurora; domiciliada últimamente en la calle de la Parada, número 9; comparecerá el día 22 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Barrios y otros con el número 1.341 de orden del corriente año.

15257

4047

RODEJIGUEZ, María; domiciliada últimamente en la calle de Oriente, número 4; comparecerá el día 12 de Diciembre

actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

15327

4048

RODRIGUEZ, Rafael; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para hacerle cierto requerimiento en ejecutoria número 14 del año actual.

15232

4049

RODRIGUEZ RAMIREZ, Luis; domiciliado últimamente en la calle de Antonio Méndez, número 34, piso bajo; comparecerá el día 21 de Diciembre actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buena Vista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por coacción.

15252

4050

ROMERO MARTIN, Demetrio; hijo de Domingo y Rosa, y su legal representante; domiciliados últimamente en el Asilo de Vallehermoso y calle de Toledo, número 7; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, para ser reconocido por los Médicos forenses el primero y ofrecer la causa al segundo, en causa por lesiones del Demetrio número 567-1916, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

15378

4051

SAN PRIMO, Ángel, (a) El Chato; de veinticuatro años, de estado soltero, para que en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.895.

15311

4052

SÁNCHEZ ANDRÉS, Carlos, (a) Pelotas, Chato y Feo, de estado soltero, profesión albañil, de diecisiete años; enjuiciado por hurto de bombillas de luz eléctrica; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Fuencarral.

15401

4053

SANZ GONZÁLEZ, Concepción; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de España; comparecerá el día 9 del mes de Diciembre actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones.

15250

4054

SARDINERO HIGUERAS, Eugenio; domiciliado últimamente en Arganda del Rey, comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reconocido por un Médico, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

15206

4055

SEGURA MARQUÉS, José; domiciliado últimamente en Castellón de la Plana; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Castellón, el día 18 de Diciembre actual, y hora de las diez, á fin de asistir al juicio oral que tendrá lugar en dicho día, de la causa que por estata se siguió contra Joaquín Torres.

15220

4056

SERRANO CAMACHO, Pedro; hijo de Andrés y María, natural de Huércal-Overa, de cuarenta años, profesión jornalero,

domiciliado últimamente en Huércal-Overa ó Los Molinos de Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, situado en el plano de San Francisco, para declarar en causa instruida con el número 193 de 1916, por el delito de robo.

15225

4057

TORRUBIA MOLINA, Juan; domiciliado últimamente en uno de los cortijos de la vega de Antequera; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Rute, para recibirle declaración como testigo en causa por falsedad en los libros cobratorios del caudal de Censos de Propios de Iznajar, instruida por dicho Juzgado de Rute, á virtud de denuncia de Francisco Ramírez Montoro.

15386

4058

Un gitano desconocido, que el día 9 de Septiembre último, y en la carretera de Coria, cambió una jumenta á Lucio Cáceres de Torrejencillo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para ser oido en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado, apercibido de que en otro caso, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

15241

4059

Un sujeto conocido por El Chato, habitante en la barriada de los Cuatro Caminos; comparecerá en el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, Madera, 11, principal, el día 19 del actual, y hora de las diez, con el fin de celebrar juicio de faltas por malos tratos.

15406

4060

VALIENTE, Jerónimo; domiciliado últimamente en Navasfrías; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad-Rodrigo para declarar en la causa que se instruye por el delito de hurto de mineral.

15357

4061

VALLE, Luis del; hijo de Luis, (a) Sevillano, vecino de Huelva; comparecerá ante el Juzgado municipal de dicha ciudad, calle del General Azcárraga, número 8, á las diez horas del día 20 del actual, para la celebración del juicio de faltas contra él y otros por daño; apercibido que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar.

15405

Juzgados de Primera Instancia.

BILBAO—CENTRO

D. Antonio Baseón y Gómez Quintero, Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta villa y su partido.

Por el presente se cita y llama á los padres y á cuantas personas puedan disponer acerca del hallazgo en la playa de Arriatera, jurisdicción de Sopelana, á las ocho de la mañana del día 19 de los corrientes, del cadáver de un hombre que vestía pantalón de mahón arullatado con cintas encima de otro de tela oscura rayada, calzoncillo blanco, chaqueta corta de paño gris á cuadros, jersey arull, camisa azul con rayas y motas blancas y camiseta de punto blanco; todas las prendas se hallan en buen uso, los pies se hallaban completamente descalzos, pañuelo con rayas azules y fondo blanco, cuyas prendas no tienen inicial alguna; en los bolsillos del pantalón exterior se le encontró en uno de ellos unos dientes de

ajos y en el otro una navaja pequeña de abrir y cerrar, con mango blanco; representa tener de veintiocho a treinta años de edad, de estatura regular, muy robusto, con algo de bigote, pelo recién cortado, color castaño claro y nariz regular; cadáver que al parecer lo arrojaron las aguas a dicha playa, datando su muerte de ocho a diez horas, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezcan ante este Juzgado con el objeto de prestar declaración.

A la vez, y de conformidad con el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se ofrece a dichos parientes el procedimiento.

Dado en Bilbao a 23 de Noviembre de 1916.—Antonio Bascón y Gómez Quintero.—El Secretario, Luis Franco.

XO—15042

CASTROPOL

D. Odón Colmenero y Sáa, Juez de primera instancia de la villa y partido de Castropol.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza, pende expediente de declaración de herederos abintestato del D. Claudio Fernández Luanco y Riego, comúnmente conocido por don Claudio Luanco y Riego, vecino que fuié de esta villa, en donde falleció el 7 de Octubre último, sin ascendientes ni descendientes, y sin disposición testamentaria, siendo sus herederos abintestato sus sobrinos D. José María, D.^a Julita María Ramona y D.^a Isabel Alvarez Vijande y Fernández Luanco, como hijos de doña Isabel Fernández Luanco y Riego, difunta hermana de D. Claudio, sin que existan otros parientes en el mismo, 6 más próximo grado, cuyo expediente fuié promovido por D. Lino Fernández Campón y Villamil, como marido de la doña Isabel.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual ó mejor derecho a la herencia del D. Claudio, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla en forma, dentro de treinta días siguientes a la publicación del presente edicto.

Dado en Castropol, 1.^o de Diciembre de 1916.—Odón Colmenero.—El Secretario, Enrique Murias.

X—2389

CORDOBA

En cumplimiento de providencia, dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad a la demanda en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, que ante mí se tramita a instancia del Procurador de este Colegio D. Ramón Jiménez Roldán, por su propio derecho, contra los herederos, sucesores y causahabientes, por hoy desconocidos, de D. Estebán Toni y Toni, por cobro de 3.711 pesetas 16 céntimos, intereses y costas; se emplaza a dichos demandados para que, dentro de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos personándose en forma.

Córdoba, 2 de Diciembre de 1916.—El Secretario, Teodomiro Fernández.

X—2394

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en 2 del corriente por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos que por el procedimiento judicial sumario que determina la ley Hipotecaria ha promovido don José García-Diego y Céspedes, contra don Rafael García Ferrández, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública y

segunda subasta, por término de veinte días, y en la cantidad de 67.500 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de 90.000 que se fijó para la primera, la finca siguiente:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE COLMENAR VIEJO

Término municipal de Navacerrada.

Finca rural nombrada Dehesa de las Salves, de 38 fanegas y seis célemines, ó sea 13 hectáreas 18 áreas y 15 centíareas, con pastos, praderas y monte alto y bajo de robles, constituida por las siete suertes de tierra con los edificios enclavados en una de ellas que a continuación se expresan:

I. Una cerca llamada de las Salves, de pasto y monte, murada de pared doble, su cabida ocho fanegas, aproximadamente, equivalentes a los hectáreas 73 áreas y 90 centíareas, que linda: al Saliente y Mediodía, con terreno de D. Rafael Blancco; al Poniente, con otra cerca llamada Salve, y Norte, con prado de Julián Sanz. Contiene hoy esta cerca varias edificaciones que son, a saber:

A) Una casa-hotel de planta baja y superior, con habitaciones y un pabellón adosado al mismo, destinado a cocina y vivienda para criados, de una sola planta, ocupando todo ello una superficie de 164 metros;

B) Otro edificio cerca del anterior, destinado a cuadra, pajá y habitación para el guarda, de superficie 120 metros.

C) Y otro edificio inmediato a este último, que sirve para corral y tinado para el ganado, cuya extensión superficial no consta.

II. Otra cerca llamada de Palomo, conocida también por el Río y Palacios, de pasto y monte; su cabida 11 fanegas, próximamente, que equivalen a tres hectáreas 76 áreas y 62 centíareas; linda: al Saliente, con otra cerca de Inés Sanz; al Mediodía, con las Cabezas de los propios de Navacerrada; al Poniente, con la calle de la Longuera, y al Norte, con cerca del Río, de Cayetano Blasco.

III. Otra cerca denominada de las Cabezas al sitio del mismo nombre, de pasto y monte, cercada de tapia sencilla; su cabida tres fanegas, equivalentes a una hectárea dos áreas y 71 centíareas; que linda: al Saliente, con cerca llamada de La Salve, de la testamenteria de D. Eduardo García; al Mediodía y Poniente, campo abierto, y al Norte, cerca de los herederos de Simón Prieto.

IV. Otra cerca llamada del Río, de labor; su cabida cinco fanegas, poco más ó menos, equivalentes a una hectárea 71 áreas y 19 centíareas, que linda: al Saliente, con otra del mismo nombre, de la testamenteria de D. Eduardo García; al Mediodía, cerca de Cayetano Blasco; al Poniente, calle de la Longuera, y al Norte, ensanche del Zaburdón, que posee José de la Rubia.

V. Un ensanche titulado del Río, en el paraje que le da nombre, del labor y riego, cercado con pared sencilla; su cabida de una fanega, equivalente a 34 áreas y 24 centíareas; que linda: al Saliente, con el de la cerca; al Poniente, ensanche del Zaburdón; al Mediodía, cerca del Río, y al Norte, calle de Manzanares el Real.

VI. Un trozo de terreno erial y pradera, con algunas peñas en dicho término, de extensión superficial unas nueve fanegas, equivalentes a tres hectáreas ocho áreas siete centíareas, al punto nombrado Cabezas y Angostura, y linda: por Saliente, con terreno de los propios de Belcarril de la Sierra; por Mediodía, con los mismos y propios de Navacerrada; por Poniente, con cerca del mismo D. Rafael

García Ferrández, y por el Norte, con el camino vecinal de Navacerrada a Matalpino, que separa completamente el terreno deslindeado del que titulan Hogazas.

VII. Y una tierra destinada a prado en el expresado término, denominada Ensanchado del Zaburdón, de cabida fanega y media próximamente, equivalente a 51 áreas 42 centíareas, y linda: al Norte, con calle de Manzanares; Este y Sur, con la cerca del río de D. Rafael García, y por el Oeste, con calle de la Longuera.

Para cuyo ramate se ha señalado el día 12 de Enero del año próximo, a las tres de su tarde, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo de aquella; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo de 67.500 pesetas, y por último, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiendo que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en Madrid a 4 de Diciembre de 1916.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.^o B.^o: Moya.

X—2388

MORON

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por el presente edicto hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de la Policía judicial de la nación, que en este Juzgado y Secretaría de don Alejandro Cotta Barcia se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías de Francisco Oliva Parejo y otro, en el que se ha acordado expedir el presente, por el que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y agentes procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se expresan, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Una mula de dieciocho meses, alzada 1,36 metros, castaña, entrepelada, raza española, herrada anca derecha, lunar blanco muslo izquierdo y el hierro del Fénix Agrícola, letra S número 6.

Otra mula de dieciocho meses, alzada 1,42 metros, castaña obscura, raza española, herrada anca derecha, labios oscuros y el hierro del Fénix Agrícola en el muslo izquierdo; y

Una yegua de siete años, alzada 1,47 metros, castaña, raza española, pelos blancos en el labio superior, hierro el del Fénix Agrícola, letra S, número 6 en el muslo izquierdo y con dos espundas en las extremidades.

Morón, 22 de Noviembre de 1916.—Salvador Alarcón y Horcas.—De orden de S. S., Alejandro Cotta.

XO—14999

SANTANDER—OESTE

D. Manuel Pérez Crespo, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de Santander,

Hago saber: Que por el Procurador D. Emilio López Bisbal, en nombre de D. Gumersindo Pérez Quintana, Sacerdote y vecino de Villafufre, en concepto de albacea testamentario de D.^a Irene Pando Quintana, vecina que fuié de Santibáñez de Carriedo, se presentó denuncia sobre hurto, robo o extravío de dos títulos de la Deuda pública perpetua inferior al 4 por 100, serie E, números 30.613 y 42.764 de 25.000 pesetas nominales cada uno, con cupón de 1.^o de Enero de 1917, cuyos títulos había entregado en 14 del actual D. José Quintana Solórzano, en virtud de cuentas pendientes con la herencia yacente de la D.^a Irene Pando Quintana, y se hallaban en un pequeño baúl en la casa de D.^a María Pando de Santibáñez de Carriedo, la cual destruyó un incendio el 19 del corriente, creyéndose que dichos títulos hayan sido destruidos por el fuego, y si no lo fueren han sido hurtados o robados por la persona que los encontró.

Y en virtud de lo acordado por auto de esta fecha, se publica por medio del presente, que fuié admitida dicha denuncia, y se señala el término de cinco días para que dentro de él pueda comparecer ante este Juzgado el tenedor de mencionados títulos.

Santander, 25 de Noviembre de 1916.—Manuel Pérez.—Ante mí, Juan Castrillo.

X—2390

VILLALÓN DE CAMPOS

D. Sixto Solís Pérez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que luego se dirán, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la villa de Villalón de Campos, a 23 de Noviembre de 1916. El Sr. D. Sixto Solís Pérez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Eutiquio Madrigal Villada, mayor de edad, casado, albañil y vecino de esta villa, representado por el Procurador D. Fausto Población Cuadrado, y defendido por el Letrado Doctor D. Manuel del Fraile Villada, contra los herederos de D. Romualdo Novo, vecino que fui de Valladolid, cuyos nombres y demás circunstancias personales no constan en los Estrados del Juzgado por haber sido declarados en rebeldía, en reclamación de 3.633 pesetas con 39 céntimos;

Fallo que debo condenar y condeno a los herederos de D. Romualdo Novo, a pagar al demandante D. Eutiquio Madrigal la cantidad de 3.633 pesetas con 39 céntimos, más el interés legal correspondiente a dicha cantidad desde la interposición de la demanda, sin hacer especial condenación de costas.

Así por esta sentencia, que se notificará a los demandados por edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, si dentro del término de quinto día no solicita la parte actora, se haga personalmente, lo pronuncio, mando y firmo.—Sixto Solís Pérez.

Y en cumplimiento a lo en la misma acordado, para que sirva de notificación a los demandados, declarados en rebeldía, expido el presente que será publicado en la GACETA DE MADRID.

Villalón, 30 de Noviembre de 1916.—Sixto Solís.—Licenciado Francisco Serna.

X—2391

VITIGUDINO

D. Tomás Pereda García, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura de los semejantes que a continuación se dicen, hurtados el dia 16 del corriente al vecino de Lumbreras, Juan Mansanas García, y caso de ser habidos se pongan a mi disposición con la persona o personas que los conduzcan, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burra de trece años de edad, pelo castaño obscuro, alzada 1,20 metros, raza española, hocico blanco y barriga oscura.

Un mulo capón, de cuatro años, alzada 1,35 metros, color oscuro, raza española.

Dado en Vitigudino a 27 de Noviembre de 1916.—Tomás Pereda García.—P. S. O., Juan de Dios González.

XO—15148

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.345, seguido en este Juzgado contra José María Alcaide Budí por vejez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid a 26 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan Gómez Alarcón, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Luis F. del Pino y D. Carlos F. Shaw; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra José María Alcaide:

Fallamos, condenando al denunciado José María Alcaide Budí a la pena de 50 pesetas de multa, con el apremio personal subsidiario correspondiente, caso de insolencia, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Gómez Alarcón.—Luis F. del Pino.—Carlos Fernández Shaw.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José María Alcaide Budí, expido la presente en Madrid a 30 de Octubre de 1916.—El Secretario, Luis Buceta.

XO—14928

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.470, seguido en este Juzgado contra Victoria Sancho Tejero y otra, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 9 de Septiembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan G. Alarcón, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Juan P. Fernández y D. Luis F. del Pino; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Victoria Sancho y Carmen Fernández;

Fallamos, condenando a las denunciadas Victoria Sancho Tejero y Carmen Fernández Serna a la pena de cinco días de arresto a cada una y al pago por mitad de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Gómez Alarcón.—Luis F. del Pino.—Juan Pablo Fernández.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Victoria Sancho Tejero, expido la presente en Madrid a 13 de Septiembre de 1916.—El Secretario, Emilio Buceta.

XO—14929

En el expediente de juicio verbal de faltas número 996, seguido en este Juzgado contra Carlos Torró, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 25 de Septiembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan Gómez Alarcón, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Juan Pablo Fernández y D. Luis F. del Pino, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Carlos Torró.

Fallamos, condenando al denunciado Carlos Torró, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Gómez Alarcón.—Juan Pablo Fernández.—Luis F. del Pino.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Carlos Torró, expido la presente en Madrid, a 27 de Septiembre de 1916.—El Secretario, Luis Buceta.

XO—14931

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.976 de orden del año actual, contra Mariano Carbonell y otra, por riña y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 16 de Noviembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Felipe Vivanco y Adjuntos D. Máximo Núñez de Prado y D. Francisco Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Carbonell Ferrer y Emilia Correa Vela, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Mariano Carbonell Ferrer, por la falta de lesiones a la pena de seis días de arresto menor, represión y parte de su parte de costas; y a Emilia Correa Vela por la de malos tratos a la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, y pago de la mitad de costas; absolvemos libremente a Saturnina Cardiel Gómez por haber obrado en legítima defensa, y notifiqueseles a aquéllos por edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Francisco Moreno.—Máximo Núñez de Prado.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma a los denunciados Mariano Carbonell Ferrer y Emilia Correa Vela, expido el presente, visado por S. S. y sellado en el del Juzgado, en Madrid a 16 de Noviembre de 1916.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.: Luis Felipe Vivanco.

XO—15433